



Ministerio
de Educación

Dirección Regional
de Educación
de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión
Educativa Local N° 07

Área de Supervisión y Gestión del
Servicio Educativo

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres 2018 - 2027"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

San Borja, 06 de abril del 2022.

OFICIO MÚLTIPLE N° 00053 -2022/MINEDU/VMGI/DRELM/UGEL.07-ASGESE

Señores/Señoras:

Directores/as y Sub Directores de las Instituciones Educativas Públicas de EBR-EBE-EBA-CETPRO de la RIE 03, 04, 07, 09, 10, 11, 12, 13 y 14 de la Jurisdicción de la UGEL N° 07- San Borja.

Presente.-

Asunto : Convocamos a los Directores y Subdirectores participar del Taller Virtual de Orientaciones sobre "Vigilancia Epidemiológica al dengue en Instituciones Educativas" de los distritos de Barranco, Chorrillos y Santiago de Surco dirigido por la DIRIS LIMA SUR.

Referencia : Expediente SINAD N° 0024824 -2022

Tengo el agrado de dirigirme a ustedes, para saludarlos cordialmente; siendo el equipo directivo de la II.EE. las máximas autoridades y el Director el representante legal de la Institución Educativa, siendo responsables de la gestión escolar en lo pedagógico, institucional y administrativo. Habiendo realizado la coordinación entre la ASGESE-UGEL.07 y la DIRIS LIMA SUR para desarrollar un Taller para tratar sobre "Vigilancia Epidemiológica del dengue en las Instituciones Educativas"

En tal sentido, se convoca e invita a los directores, docentes y personal a cargo del monitoreo de la salud de los alumnos y docentes de las Instituciones Educativas de los **distritos de Barranco, Chorrillos y Santiago de Surco** del ámbito de la UGEL.07; al Taller que se llevará a cabo el **día miércoles 13 de abril a las 3:00 pm**, ingresar y unirse a la reunión Zoom:

<https://us02web.zoom.us/j/89386035219?pwd=cktXUHZzTUozQldRbVA4TUplEUzN2UT09>

ID de reunión: 893 8603 5219 Código de acceso: 098084.

Si hay necesidad, cualquier consulta al Coordinador de Supervisión - ASGESE Abogado Frich Gonzalo Torres Pozo Celular: 951345162.

Se suscribe el presente documento en merito a las atribuciones y facultades delegadas por la Directora de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 07 – San Borja, Lic. Gloria María Saldaña Usco, en atención a la Resolución Directoral N° 001-2022-UGEL.07; la misma que se encuentra vigente a la fecha.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para expresarle las muestras de mi especial consideración y estima.

Atentamente,

Lic. JAIME WUILDER JIMENEZ CASTILLO

Jefe del Área de Supervisión y Gestión del
Servicio Educativo de la UGEL 07

www.ugel07.gob.pe

Av. Álvarez Calderón 492
Torres de Limatambo - San Borja
Tel (01) 225-5097 Anexo 14020 - 14002